Filadelfia, 26 de octubre de 2.021

NOTA UOC N° 385/21

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN, a los efectos de dar contestación y justificaciones a la retención del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 03/21 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNAS Y TRACTOR CORTACESPED- PLURIANUAL 2021-2022"– ID N° 403.248"**

Aspectos Observados

1. ***Con relación a la acreditación de la experiencia, se solicita definir en el Pliego de Bases y Condiciones, que se entiende por similar.***

   En ese sentido, la convocante decide modificar el PBC, a fin de subsanar.

2. ***Se recuerda lo establecido en la Ley 6809: "...Prohibir la publicación de nuevos llamados para la adquisición de equipos de transporte. Quedan exceptuados de la presente disposición los llamados para la adquisición de ambulancias y otros vehículos utilizados para los servicios de salud, los necesarios para la provisión de los servicios básicos, de seguridad nacional, fuerzas públicas, los requeridos para situaciones de emergencia nacional y los equipos de transporte terrestre no automotores, los cuales requerirán de la aprobación previa del Equipo Económico Nacional..." Verificado el llamado se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización del Equipo Económico Nacional establecida como requisito en la Ley de Presupuesto de la Nación para la Adquisición Equipos de Transporte. Se solicita la remisión de la Autorización correspondiente para la publicación del llamado.***

   En ese sentido, la convocante remite lo solicitado.

3. ***Falta Constancia Ad Referéndum: Se solicita remitir el expediente SIME.***
   En ese sentido, la convocante remite lo solicitado, a fin de subsanar.

4. ***No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales: Al respecto del ítem 2 Tractor corta césped, se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación o remitir la justificación de la imposibilidad de la combinación de las opciones establecidas que deberá encontrarse suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC, atendiendo a lo indicado en el anexo de la reglamentación vigente. Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 1890 Art. 2 y Anexo I.***

   En ese sentido, la convocante decide modificar el PBC, a fin de subsanar.

5. ***Especificaciones técnicas: ISO: "Fabricación del Camión con Certificación: ISO 9001 o similares en cuanto a calidad de manufacturación" Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.***

   Considerando el trabajo de transporte de agua potable a comunidades indígenas de todo el Departamento de Boquerón que serán realizado por los bienes requeridos de esta convocante; Considerando los lugares de operación y principalmente el clima extremo en el alto chaco (altas temperaturas y caminos de difícil acceso); Considerando nuestra experiencia en camiones y maquinarias de baja calidad en la manufacturación en origen. Hemos establecido una exigencia de calidad en la Manufacturación en origen (en el lugar donde se fabrique los camiones y/o maquinarias) dado que un camión o una maquina con baja calidad de construcción, es una garantía de problemas desde el momento de su uso en suelo Chaqueño; por lo que esto ´´incide´´ de sobremanera en la Institución Departamental en hacer llegar agua potable a comunidades indígenas, lo que inclusive puede llegar a causar la muerte de muchas personas.

   En cuanto a Empresas (proveedores) que cuentan con esta certificación de calidad, no lo sabemos; dado que la exigencia de certificación de calidad en la construcción (manufacturación) no se refiere al potencial oferente, sino más bien al producto que está ofertando. En el Paraguay más del 80% de las marcas ofertadas ya cuentan con certificaciones que garantizan, que el bien ofertado cumplirá con estándares mínimos de calidad como Mercedes, Volvo, Hyundai, Volkswagen, Sinotruk, etc. Estas marcas cuentan con certificaciones que aseguran una mayor confianza en el bien ofertado.

En el PBC ´´se ha previsto´´ aceptar certificaciones equivalentes, dado que estamos exigiendo certificaciones de calidad ISO 9001 (dado que es lo más común y más utilizado en todo el mundo) o CERTIFICACIONES SIMILARES que cumplan la función de garantizar el buen funcionamiento del bien solicitado.

6. ***Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar***

En ese sentido, se remite adjunto.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES